



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1705/

MAT: APRUEBA CONTRATOS

LAJA, Abril 17 del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 112 del 12.03.13 de la directora de la escuela E-.980 "Nivequetén".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contratos de Trabajo: Srta. Mariana Elizabeth Castillo Cid, Srta. Stephanie Belén Inostroza Donoso y Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** los contratos de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y las funcionarias que se señalan, para desempeñarse en la escuela E-980 "Nivequetén", en calidad de Asistentes de Aula – Ley Sep, desde las fechas que se indica en cada caso y hasta el 30 de noviembre del 2013:

Nombre	Mariana Elizabeth Castillo Cid
R.u.t.	
Jornada	22 horas
Inicio	15.04.13

Nombre	Stephanie Belén Inostroza Donoso
R.u.t.	
Jornada	22 horas
Inicio	15.04.13

Nombre	Carmen Alejandra Jara Díaz
R.u.t.	
Jornada	22 horas
Inicio	17.04.13

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3), Archivo SSMM/